



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0023008/2019
Córdoba, 22 MAY 2019

VISTO

La nota presentada por el Dr. Raúl Taccone, Tec. Marisa Paz y Tec. Fernanda Campestrín, integrantes de la Comisión Receptora designada para la CD UNC 01/2019, donde solicitan dejar sin efecto el renglón 47 de la OC n° 63/2019, referido al anti-humano IgGx1 ml. Sigma;

CONSIDERANDO

Que por Res. Dec. 300/2019, de fecha 19/03/2019, se adjudica el renglón 47 de la Contratación Directa N° 01/2019 al proveedor Horacio Funes CUIT 23-22787654-9;

Que según lo indicado a fs. 3 por el Sr Funes y a fs. 4 por la firma Sigma Aldrich de Argentina SRL (proveedora del insumo), a partir del 20/03/2019, el anticuerpo fue incorporado a la lista de productos regulados por ANMAT y dado que Sigma no se encuentra habilitada, dicho bien se encuentra descatalogado. Por ende no puede ingresar a la Argentina ni comercializarse;

Que cuenta con el conocimiento de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que se debe dar cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 y su reglamentario Dto. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Declarar Fracasado el renglón 47 de la CD UNC 01/2019, debido a que, a partir del 20/03/2019, el anticuerpo anti-humano IgGx1 ml. Sigma fue incorporado a la lista de productos regulados por ANMAT y como el proveedor Sigma Aldrich de Argentina SRL no se encuentra habilitado el bien se encuentra descatalogado. Por lo tanto no puede ingresar a la Argentina ni comercializarse.

ARTICULO 2°: Prescindir de la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en la proporción correspondiente.

ARTICULO 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/ab

923

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC